

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11349 Orden AEC/1886/2012, de 2 de agosto, por la que se suprime la Oficina Consular Honoraria de España en Reconquista (Argentina).

Al haber desaparecido las circunstancias que en su momento aconsejaron la existencia de una Oficina Consular Honoraria de España en Reconquista (Provincia de Santa Fé, Argentina), parece conveniente proceder a su supresión.

Con este objetivo, a iniciativa de la Dirección General del Servicio Exterior, de conformidad con la propuesta formulada por la Embajada de España en Buenos Aires y con el informe favorable de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, dispongo:

Artículo único.

Se suprime la Oficina Consular Honoraria de España en Reconquista (Provincia de Santa Fé, Argentina).

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo y Marfil.